



## Cambio de flauta a grifo

Esta gestión puede ser solicitada por parte del vecino cuando lo considere necesario o por notificación de EMPAGUA.

## **Requisitos:**

- a) Fotocopia de Documento Personal de Identificación (DPI) vigente.
- b) Presentar la boleta de aviso de EMPAGUA (en caso haya sido notificada) o bien la solicitud del vecino.
- c) Al momento de realizar la gestión deberá proporcionar los siguientes datos: número de teléfono y correo electrónico.
- d) El vecino deberá asegurarse de que el área de trabajo esté accesible para su ejecución.
- e) El inmueble debe de estar debidamente identificado con la dirección catastral correcta con numeración formal.

- f) En el caso que se ubiquen más servicios conectados a la flauta, cada una de las cuentas afectadas, deberá realizar el cambio de flauta a grifo y realizar el pago correspondiente de forma individual.
- g) Costo de la gestión Q1,344.00

**Nota importante:** Se le entregará una lista de materiales y deberá esperar a que la Unidad de Instalaciones de EMPAGUA se comunique vía telefónica a los números consignados en el expediente para confirmar los diámetros de los accesorios y programar la fecha de su instalación.

<sup>\*</sup>Estos requisitos son solicitados por la Dirección Comercial, quien es la encargada de ejecutar este trabajo. Esta gestión y cualquier otra consulta la puede realizar en la Unidad de Orientación e Información al Vecino, ubicada en el sótano de la Municipalidad de Guatemala o cualquier Mini Muni.









